

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de prensa de la UPOV N° 125

27 de agosto de 2020

Examen de proyectos de ley por el Consejo

Decisión positiva sobre el proyecto de Ley de Zimbabwe

El Consejo adoptó una decisión positiva respecto de la conformidad del “proyecto de Ley de Derechos de Obtentor de Zimbabwe” (“el proyecto de Ley”) con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio UPOV, lo que permite a este país depositar su instrumento de adhesión a dicha Acta una vez que el proyecto de Ley sea aprobado sin modificaciones y la Ley haya entrado en vigor.

Decisión positiva sobre el proyecto de Ley de los Emiratos Árabes Unidos

El Consejo adoptó una decisión positiva respecto de la conformidad del “proyecto de Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de los Emiratos Árabes Unidos” (“el proyecto de Ley”) con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio UPOV, lo que permite a este país depositar su instrumento de adhesión a dicha Acta una vez que el proyecto de Ley sea aprobado sin modificaciones y la Ley haya entrado en vigor.

La UPOV es una organización intergubernamental con sede en Ginebra que cuenta con 76 miembros y abarca 95 Estados.

El objetivo de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales en beneficio de la sociedad.

La UPOV está formada por los siguientes miembros:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

Para más información sobre la UPOV, póngase en contacto con su Secretaría.

[Fin del documento]